 <p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center">Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>		<p>Hoja N°: 1 de 2 N° de auditoría: 11/2015</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>		<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave: 1412</p>
<p>Unidad auditada: Subdirección General Comercial y Subdirección General de Crédito.</p>			<p>Clave de programa: 800 AI Desempeño.</p>

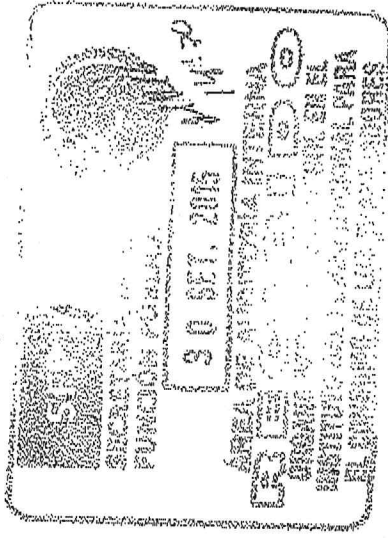
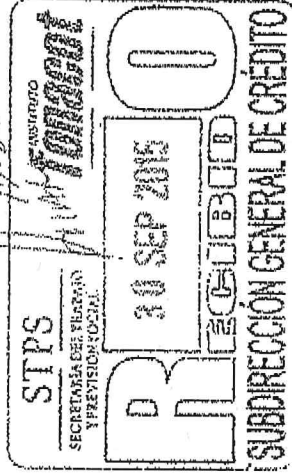
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. OIC/AI/14/120/2015/239

Fecha: 30 de septiembre de 2015

Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta
Subdirección General Comercial del Instituto FONACOT.
Insurgentes Sur No. 452, Quinto Piso,
Col. Roma Sur, C.P. 06760,
Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

Act. Ramón Carlos Chávez Rodríguez
Subdirección General de Crédito del Instituto FONACOT.
Plaza de la República No. 32, Quinto Piso,
Col. Tabacalera, C.P. 06030,
Del. Cuauhtémoc, México, D.F.
Presentes.



En relación con las ordenes de auditoría N° OIC/02/14/120/2015/174 y N° OIC/02/14/120/2015/175, ambas de fecha 17 de julio de 2015, y de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; artículos 304 fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 79, fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, del Programa Anual de Trabajo 2015, y de la Guía de Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño, se adjunta el informe de la auditoría practicada a esas unidades administrativas de su cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, la cuales se refieren a:

1. Afiliación de Centros de Trabajo.

<p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</p>	<p>Hoja N°: 2 de 2 N° de auditoría: 11/2015</p>
<p>Ente: Instituto FONACOT</p>		<p>Clave: 1412</p>
<p>Unidad auditada: Subdirección General Comercial y Subdirección General de Crédito.</p>	<p>Sector: Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Clave de programa: 800 Al Desempeño.</p>

2. Costo de colocación promedio de un crédito.
3. Falta de soportes documentales de las actividades realizadas por el Director Comercial Regional Sureste.
4. Trámite y autorización del crédito FONACOT.

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, a fin de prevenir o evitar que no se les otorgue a los trabajadores el crédito porque sus centros de trabajo no están afiliados al Instituto FONACOT y que sean atendidos con lentitud por problemas de operación del sistema CREDERE.

Asimismo, informo a ustedes que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

Agradezco su atención y aprecio para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Martha María de Fátima Sánchez González Roa
Títular del Órgano Interno de Control
en el Instituto FONACOT.

c.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda. Director General. Instituto FONACOT. Presente.

Lic. José Antonio Mendoza Tello. Títular del Área de Auditoría Interna en el Instituto FONACOT. Presente.

